

ESTUDIOS

Hacia la nueva ordenación de la Universidad española

MANUEL LORA TAMAYO

Ministro de Educación Nacional

Se ha celebrado en la Universidad de Granada la Asamblea de Catedráticos de las Facultades de Filosofía y Letras, cuya sesión de apertura fué presidida por el ministro de Educación Nacional. Las autoridades educativas españolas han dado especial realce a esta Asamblea, en la que se han planteado problemas básicos para la reordenación universitaria. Durante la jornada inaugural el señor Lora Tamayo se refirió a estas reuniones. «A la Asamblea de Catedráticos de Facultades de Ciencias—dijo—, celebrada en Zaragoza en el otoño último, sucede ahora, con criterio análogo y temática paralela, la de catedráticos de Filosofía y Letras que inauguramos hoy. Tuvo su origen aquélla en época anterior a nuestra promoción al Ministerio, por iniciativa de un grupo de profesores de distintas Universidades, y nació ésta de ahora a instancias de la Facultad de Granada, que nos acoge hoy, secundada pronto por todas las demás. Preciso estos detalles para dejar constancia de que estas Asambleas, positivamente útiles en cuanto permiten un amplio contraste de opiniones, no fueron en ningún caso de iniciativa nuestra, aunque en ellas, como en todas las que puedan sucederla, el Ministerio las atenderá y prestará su decidido apoyo. Existen en toda ocasión cauces normales de consulta a partir del Consejo de Rectores, y vías de fácil acceso a toda sugerencia e iniciativa, que no hacen indispensables estas concentraciones; pero son, sin embargo, de inestimable valor en momentos como los actuales, en que, aspirando a una integral renovación de la Universidad, la visión de conjunto en la problemática de cada sector se hace singularmente conveniente.»

El ministro de Educación Nacional se dirigió por último a los asambleístas: «Tenéis ante vosotros, señores catedráticos, una densa temática en

las anteponencias a que habéis ceñido los problemas de vuestra Facultad. La discusión en torno a ellos se hará, sin duda, con la serena pasión de los que, con estilo universitario siempre, creen noblemente en la superioridad de su ideario. Vengan a nosotros, junto a los acuerdos, los votos particulares expresivos de un razonable opinar. Sabed de antemano que vuestro trabajo de estos días no será estéril. Los universitarios que laboran en el Ministerio quieren ser intérpretes del sentir de la Universidad española en los problemas que tiene planteados y ponen todo su empeño en engrandecerla, porque es así como en su actual campo de acción pueden contribuir al engrandecimiento de España, que tiene en aquélla su mejor exponente.»

Damos a continuación la versión íntegra del discurso del profesor Lora Tamayo en torno al planteamiento de una nueva ordenación de la Universidad española:

DOS PROPOSITOS EN LA NUEVA ORDENACION DE LA UNIVERSIDAD

La circunstancia de que la vida universitaria española esté hoy dirigida por hombres de formación científica podía hacer pensar que primaban en nuestras inquietudes las actividades de este carácter. A quienes así creyeran, aun sin malévola intención, habría que recordarles, en la seguridad de que rectificarían, que un auténtico universitario ha de tener visión clara de la primacía de lo humanístico en el estilo de la Universidad. La Universidad «literaria», raíz y núcleo de la Universidad actual, ha de conservar

siempre su privilegio genealógico, aunque la multiplicidad de los saberes la diversifique hoy en variedad de Facultades. Esa es la gloria y dignidad de las Facultades de Filosofía y Letras y esa es también su enorme responsabilidad en la rectoría del pensamiento.

Estamos, efectivamente, en trance de una nueva ordenación de la Universidad, conscientes de la transformación que hay que operar para crear-nos una tradición universitaria que, situándonos al nivel exigible en el concierto internacional, garantice una continuidad futura, por encima de toda contingencia. Hemos tenido gloriosas Universidades, pero no nos dejaron tradición que seguir, y por ello, ante la crisis de crecimiento que la Universidad sufre en el mundo, la nuestra ha de padecerla más sensiblemente con exigencias de más radicales remedios. Mejor que detenerse en diagnósticos excesivamente analíticos que en nada habrían de modificar la terapéutica, se precisa sentar como principio de todo correctivo que la Universidad hay que vivirla con intensidad y pasión absorbentes. Y a conseguir esto han de tender nuestras concepciones y los esfuerzos para llevarlas a término, con la seguridad que da servirse de la experiencia ajena y no operar por vía de invento sobre nuestro cuerpo universitario.

Dos propósitos nos animan en la persecución de este objetivo: una nueva ordenación del profesorado que nutra la Universidad de equipos de trabajo y el fomento de la investigación universitaria, haciendo eficiente en su genuino quehacer una dedicación que no puede medirse solamente en unidades de tiempo.

Tuve ocasión de apuntar ambos intentos en mi discurso de apertura de curso en la Universidad de Madrid. Desde entonces, la Asamblea profesoral de Zaragoza, las de estudiantes en Cuenca, los coloquios en asociaciones y centros diversos han dado aire al tema, creando un clima favorable para su comprensión y alcance. Hay que proceder, sin embargo, con pausa prudente, que no excluye la firmeza y decisión. Debe advertirse así para sofocar toda impaciencia ante lo que está en fase de estudio, más o menos concluso, pero en un régimen interno aún, que ha de ser necesariamente previo a las vías normales de consulta y asesoramiento. Es buena oportunidad ésta, sin embargo, para exteriorizar las direcciones de trabajo, que puedan servir a vuestro debate de estos días y, consecuencia de ello, a una incorporación de vuestras opiniones e iniciativas.

ORDENACION DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Se trata, en principio, de dar a la cátedra futura una estructura piramidal con el catedrático en el vértice y en planos sucesivos una nueva figura de catedrático o profesor agregado, el profesor adjunto y los ayudantes, sin contar los pro-

fesores extraordinarios y encargados de curso que la actual legislación tiene establecido. Interesa, sobre todo, detenerse en las características del nuevo docente, que permitirán una más fácil comprensión del esquema. Corresponde a éste dictar cursos completos de una enseñanza determinada, dirigir tesis doctorales y colaborar con el catedrático ordinario en sus tareas docentes y de investigación, siempre con responsabilidad y personalidad propias, pero bajo la supervisión científica de aquél. Así en torno a una disciplina fundamental, a cargo del ordinario, se sitúan otras afines, dirigidas por los agregados, y junto a ellos, adjuntos y ayudantes configuran el departamento o instituto en que una cátedra básica ha de transformarse. Ayudantes y adjuntos podrían seleccionarse, con carácter temporal, por sistemas análogos a los actuales, acaso no exigiendo el grado de doctor hasta el momento de renovar un nombramiento en estos últimos. El acceso al nuevo orden de profesorado debe representar el momento crítico en la promoción docente universitaria, que podría regularse por un régimen semejante al actual de oposiciones a cátedra, y después, transcurrido un periodo de tiempo suficiente, quedaría ya apto el agregado para ser escogido, en función de sus méritos académicos, en las futuras vacantes de ordinario que se produzcan.

La situación del catedrático agregado deberá ya constituir una posición consolidada y decorosamente remunerada en el cuadro de la docencia universitaria. Con ello lograremos un equipo nutrido, en dinámica actividad: el ayudante, iniciando sus baluceos académicos; el profesor adjunto, colaborando en las tareas docentes y preparando su tesis doctoral primero y más tarde su acceso a la agregación; el catedrático agregado, robusteciendo su personalidad con una dedicación absorbente a docencia e investigación, para alcanzar el rango científico que haga posible su elevación a la situación de ordinario, y éste, digámoslo sin eufemismo, incitado por el grupo de docentes a su cargo, que obliga a un magisterio total y excluyente. Sabéis bien que con esta panorámica no se descubre nada nuevo; tratamos simplemente de llevar a la Universidad española, aunque sea con retraso, una ordenación docente más próxima a la del mundo actual que haga de la cátedra meta de una trayectoria científica, durante la cual se creó el hábito de una intensa vida académica, que habrá de mantenerse después por la inercia adquirida y la atención obligada a un equipo noblemente exigente, que está desde ese momento bajo su cuidado y dirección.

Soy realista y no se me escapa que el problema no se plantea tan sólo en términos de una variación de estructuras; tiene más hondura porque exige en muchos casos cambios de mentalidad; pero, felizmente, tenemos ya una buena base en no pocos núcleos universitarios actuales, adaptables al nuevo orden y en la perspectiva que éste ofrece a la juventud universitaria, que entraría

ya por la nueva vía con el sentido y orientación que la informa. Frente al tópico contrario a la inamovilidad, que nunca he comprendido por qué habría de centrarse sólo en el catedrático, ha de situarse esta ordenación docente en movable ascensión, que puede ser garantía contra todo desfallecimiento o relajación. La carrera universitaria ha de constituir para el que se decida por ella el fin absorbente de su vida, cifrando en el triunfo de sus valores científicos la meta de sus aspiraciones. Consiguientemente, habrá que atenderle cuanto fuere preciso en exigencias personales y de trabajo para que ninguna otra ajena inquietud perturbe su total entrega a la Universidad.

El proceso es lento, pero no nos es dado desistir de una empresa porque tengamos la presunción de no verla lograda por nosotros mismos. Sería suficiente dejar establecido el sistema e iniciada su aplicación. Exige esto, en primer término, que definamos los conjuntos de disciplinas afines que habrían de quedar, bajo la supervisión de un catedrático, desempeñadas inmediatamente por éste y por los profesores agregados. Si esto os decidís a hacerlo ahora en un estudio previo de vuestra Facultad, yo deseo advertiros que nadie habrá de quedar lesionado no ya en sus situaciones personales, sino tampoco en las lícitamente afectivas, porque ello sería en el caso mínimo una planificación que nos marcara para el futuro las situaciones a extinguir y las transformaciones de unos tipos de docencias en otras. Establecidas en su momento las bases de la nueva ordenación, a su implantación definitiva se iría en todo caso de modo gradual, posiblemente por Facultades, de acuerdo con los reajustes y adaptaciones propuestas por ellas mismas y en obligada dependencia de las posibilidades presupuestarias.

LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD

Debe quedar fuera de toda discusión, y resulta trasnochado el solo intento, que el profesor universitario ha de hacer, de modo indisoluble, docencia e investigación. Sobre este presupuesto discurreis en vuestras ponencias, y es así, con plenitud de ocupación, como se llena una dedicación universitaria, para la que falta tiempo siempre, por encima de todo régimen horario. Y los frutos son fácilmente comprobables: ambiente en el alumnado, categoría del discípulo formado, tesis doctorales dirigidas, trabajos de investigación publicados, creación de escuelas. Ningún otro tipo de contraste se acomoda a la dignidad del ejercicio universitario y nada hay que esperar universitariamente de quien no pueda ser medido con ese sistema de unidades. Por ello, para hacer viable por parte del Estado una plenitud de eficiente dedicación, es necesario fomentar la investigación en la Universidad, intensificando los medios para su más favorable desarrollo.

Un equipo de investigación exige colaboradores y medios de trabajo. A hacer posibles unos y otros, facilitando además la dedicación del profesor a estas tareas investigadoras, tienden los créditos que, aprobados por el Gobierno, están ya sometidos al próximo Pleno de las Cortes: créditos específicamente consignados para el «Fomento de la investigación en la Universidad» y créditos para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de los que una buena parte se canalizan también hacia las Universidades.

Una Comisión de catedráticos universitarios planeó las bases que permitieron cifrar en una primera aproximación este crédito para la investigación, y ella misma continúa actuando para fijar, en un previo estudio, las condiciones de la nueva organización. Cualesquiera que sean éstas, creo que estaremos todos de acuerdo en que hay que actuar con la máxima seriedad y con objetividad suma. Existe hoy una situación del profesorado, conocida como «plena dedicación», que responde a una feliz concepción y que implica un compromiso de trabajo con determinadas exigencias de actividades y duración de jornada. No basta esto, sin embargo, para crear un auténtico clima universitario: tan sólo cuando en el trabajo se agregue a la docente una ordenación investigadora habrá vitalidad en la cátedra, y el seminario o el laboratorio, en continuidad de función, ejercerá sobre los alumnos la fuerza de atracción necesaria para el fomento de futuras vocaciones. Y, ciertamente, en tal caso la exigencia horaria se hace ya innecesaria, como saben bien los que no necesitaron de ella para llevar a cabo la obra científica que hoy los valoriza en nuestro medio intelectual.

Pero estas afirmaciones no quieren ir en contra del sistema, que puede respetarse en su situación actual. Lo que se impone es sentar las nuevas bases de una dedicación a la investigación, relacionarlas con las situaciones ya creadas y preparar con ello para el futuro una más íntegra conjunción de circunstancias que garantice en la dedicación la eficacia de unos rendimientos. Pensando en el momento actual y discurrendo sobre la proyectada estructura de la cátedra o el departamento habrá de considerarse, en orden a investigación, que las ayudas necesarias, discriminadas por reducidas juntas de especialistas, se asignaran a planes de trabajo en los que se cifrara, junto a las dotaciones para el personal que haya de colaborar en él, las del material bibliográfico o experimental que se estimara necesario. La historia científica del catedrático sería el mejor aval para la subvención de sus trabajos y las publicaciones a que den lugar el índice más cierto de su efectiva ocupación académica. Yo os invito a discurrir sobre ello y a formular propuestas y conclusiones que nos ayuden a proceder con acierto en una empresa que ha de ser de todos. Los que viven ya en este clima sabrán proponer soluciones convenientes, libres de esos particularismos de personales situa-

ciones, que si no corrosivos son, por lo menos, inoperantes.

La ayuda a la investigación universitaria quedará integrada por el fondo especial destinado a su fomento, por las consignaciones, que han de ser crecientes, expresamente destinadas a profesores adjuntos ya doctores con dedicación investigadora y por las becas del Fondo de Igualdad de Oportunidades, aplicables a éstos mientras no tengan aquel grado, a ayudantes en periodo de formación y aun a recién doctores que pueden quedar incorporados por un cierto periodo a las tareas universitarias. El número de estas becas en el presupuesto de 1963 alcanza un importe de 58 millones de pesetas, y la cuantía total de esta suma de cantidades, concretamente destinadas a investigación universitaria, es del orden de 130 millones de pesetas. Creo que daremos un gran avance en nuestra Universidad si sabemos jugar acertadamente con estos elementos que se ponen a nuestro alcance.

En fase de estudio un plan nacional de desarrollo, hay que reafirmar que la enseñanza y la investigación están ya clasificadas en el mundo de la economía como inversiones rentables. No se precisa para ello que aquélla y ésta se proyecten en lo científico o lo técnico: por sí mismas tienen esta condición, y, aparte de ello, las que son de vuestro especial cultivo se relacionan siempre en todos los proyectos de expansión. Los créditos que la Comisión del cuarto plan francés propone para el periodo 1963-65 con destino a las «Ciencias del espíritu» alcanzan la cifra de 53,57 millones de nuevos francos, distribuidos prácticamente por mitad entre investigaciones de máxima o menor urgencia. Quiero decir con ello que las atenciones a que nos obligue el necesario incremento en la formación de técnicos y científicos no restarán asistencia al desarrollo de vuestros estudios, que han de tener siempre puesto de honor en una Universidad armónicamente estructurada.

PLANES DE ESTUDIO

He ojeado todas las anteponencias que se han distribuido, sin determe mucho en ellas para que no me influenciaran en lo que yo deseaba decir, como también desearía que esto no constituya un prejuicio en vuestras deliberaciones. Actúo a pecho descubierto para que sepáis hacia dónde van nuestros estudios y preocupaciones, con el interesado deseo de que nos ayudéis constructivamente con propuestas realistas y adecuadas a nuestras características y posibilidades.

Habéis de ocuparos de planes de estudio. Quiero sobre ello hacer unas consideraciones expresas. Llevo treinta años de vida académica y siempre que asistía a reuniones semejantes a ésta nos dividíamos en principio en dos grupos: el de los que nada quieren modificar y el de los que

desean cambiarlo todo. Me sitúo como simple espectador y como tal yo pienso que siempre es útil evolucionar y no siempre provechoso revolucionar, y, por otra parte, que nada obliga a que todas las Facultades corten por el mismo patrón sus planes de enseñanza. Todos hemos tenido ocasión de conocer en los ambientes universitarios extranjeros Facultades con notorio relieve en una determinada especialidad, que el estudioso de vocación busca de preferencia, y ello puede ser gala y orgullo de una Universidad determinada. No se trataría de una anarquía de planes, sino de una discreta variedad dentro de la unidad en lo básico.

A este mismo respecto, prima en vuestras ponencias una preocupación muy del momento, que es privativa de vuestra Facultad y la de Ciencias: la formación del profesorado de Enseñanza Media en la cuantía que el desarrollo de ésta nos exige con apremio, sin merma en la calidad de su preparación. Se han hecho públicas en varias oportunidades de estos últimos tiempos las cifras que ponen de relieve el acuciante problema que nos plantea el aumento del alumnado medio, en fase todavía de progresivo crecimiento. Ello lleva consigo la multiplicación de Centros de Enseñanza Media, a cuya tarea nos consagramos, y, como consecuencia, una demanda de profesorado que nuestras Universidades, con el ritmo actual, son incapaces de satisfacer. De 1.200 licenciados por año entre ambas Facultades, solamente la mitad de ellos se dirigen a la docencia media oficial y privada, y el número que ésta exigiría en un periodo de cinco años se calcula en el triple o más de esta cifra. Ciertamente que aumenta la matrícula últimamente, pero estamos muy distantes aún de las previsiones hechas. Hay que fomentar el acceso al profesorado canalizando una nutrida corriente desde el ingreso en la Facultad, y hay que quemar etapas en la formación de estos futuros docentes.

Para lo primero, pensamos que ha de ser conveniente un régimen de becas específicamente asignables a esta formación y, aun dentro de aquél, primar la dirección hacia aquellas disciplinas menos solicitadas. En el plan de igualdad de oportunidades de años anteriores ya ha venido estimulándose esta dedicación; pero el recientemente aprobado para el ejercicio actual tendrá modalidades distintas que permitan una mayor aproximación al objetivo propuesto.

Aún habría que pensar en una distribución geográfica de secciones que facilitara el acceso a las que conviene fomentar para este orden de formación. El aspecto de la dispersión de Facultades y Universidades es de singular interés en estos momentos y constituye motivo de estudio en relación con el Plan de Desarrollo. De una parte, está condicionado por un número mínimo de alumnos, por debajo del cual una Universidad no satura la que debe ser su normal capacidad de ambientación. En torno a 5.000 es una cifra adecuada entre nosotros. Exceden de ésta Ma-

dríd y Barcelona, aquélla con más de 20.000, y están en torno a ella Granada y Valladolid; las demás, con datos del curso 1960-61, quedan a más o menos distancia. De aquí un segundo condicionamiento que se deduce de estos números: la relación «alumnos/catedráticos», muy desigual de unas Universidades a otras y, consiguientemente, el presupuesto por alumno. Basta citar como orientación que aquélla varía desde 112 y 108 en Madrid y Barcelona, hasta 47 y 38 en Sevilla y La Laguna, con lo que el gasto total por alumno va de 7.050 y 6.650 a 16.600 y 19.000 pesetas, respectivamente. Ya pueden sacar consecuencias trascendentales de esta sintética enumeración, de las que yo me abstengo ahora porque nos desviaría innecesariamente en esta ocasión. Surgieron estos datos al considerar la posible conveniencia de una más amplia dispersión de Facultades o Secciones, y es ésta la idea que debe quedar sometida a nuestra reflexión.

Esto aparte, decíamos antes que habría que

aligerar la formación del profesorado de Enseñanza Media. Dos observaciones quisiera hacer sobre ello. Es una que esta mayor celeridad que las circunstancias imponen no se consiga con merma en la calidad del licenciado: pensamos que podría conseguirse el acortamiento reduciendo el periodo extrauniversitario de preparación docente, porque se llevara a cabo dentro de la Facultad. Y es otra, que las modificaciones de planes que hayáis de hacer para favorecer la preparación de este profesorado no quiebren la línea fundamental de unos estudios que en Filosofía y Letras han de tener su rango propio. Atendiendo, sin duda como se precisa a las aplicaciones de vuestras licenciaturas, y esta de la Enseñanza Media es la de mayor alcance y significación, los planes fundamentales de aquéllas deben establecerse sin olvido de la siempre selecta minoría intelectual que llega a nuestras Universidades con el noble propósito de saber por saber.

La evolución de la política de protección escolar

(En el octavo aniversario de la Comisaría de Protección Escolar)

FELICIANO LORENZO GELICES

de la Comisaría de Protección Escolar del Ministerio de Educación Nacional

En el último bienio la protección económica, con cargo al crédito público, a los estudiantes capacitados y carentes de medios de fortuna se ha incrementado en España en forma extraordinaria. Los problemas de la ayuda escolar, en los distintos grados o niveles de la enseñanza, ocupan un primer plano en la atención de la sociedad española. Se ha tomado conciencia de la necesidad de evitar el despilfarro de los recursos humanos que se produce cuando existen muchos inteligentes que no pueden llegar a las aulas por falta de recursos económicos. Y así, las actividades de protección escolar se han visto espectacularmente incrementadas gracias a la aplicación anual a partir de 1961 del rendimiento fiscal de un impuesto directo, la Contribución General sobre la Renta, con esta específica finalidad.

En el presente estudio pretendemos mostrar las principales características de esta evolución y los rasgos más significativos que nos ofrece la protección escolar directa en la actualidad.

I. LA SITUACION INMEDIATA ANTERIOR A LA CREACION DEL FONDO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

No se puede medir el esfuerzo realizado en los dos últimos años sin conocer la realidad de partida. Cuando hace ahora precisamente ocho años se creó la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social, el crédito presupuestario vigente para las atenciones de protección escolar ascendía a 30 millones de pesetas. El número de